



# POSICIÓN DE UGT

## sobre CRITERIOS de APLICACIÓN del INCREMENTO del 1%

### REUNIÓN COMISIÓN NEGOCIADORA IV CONVENIO COLECTIVO

Hoy 25 de abril, se ha reunido la Comisión Negociadora del IV Convenio Colectivo para tratar la aplicación del incremento del 1% al personal laboral.

**La Dirección ha presentado una propuesta consistente en lo siguiente:**

- Subida del 1% en retribuciones fijas. Efectos retroactivos a uno de enero de 2016.
- Cualquier acuerdo que se alcance posteriormente, no puede ser superior al 1% en resto de conceptos retributivos.
- Ello cierra los efectos económicos de la negociación colectiva para el 2016.

En relación con el objeto de la reunión Acuerdo para abonar el 1% de incremento al personal laboral **UGT** considera preciso hacer algunas matizaciones al respecto:

La Ley de PGE para el 2016, autorizó incremento del 1% de la masa salarial. En Correos, desde enero se abonó -el incremento del 1% en retribuciones fijas solo al personal funcionario- dejando bloqueado dicho incremento para el personal laboral a pesar de haber solicitado la extensión, como así hizo **UGT** y otros sindicatos.

En esta reunión se nos presenta un documento de acuerdo que expresan ser necesario para poder hacer el abono al personal laboral, contrastado dicho acuerdo con otros sindicatos (CC.OO. CSI-F) y dado que es confluyente con nuestra visión del asunto hemos consensuado nuestras posiciones.

**A este respecto la posición de UGT es:**

- Compartimos el criterio de que el documento que presenta Correos es un trámite necesario para que la Comisión de Hacienda autorice el abono al personal laboral con efectos retroactivos al uno de enero, de igual forma y en los mismos conceptos retributivos que se hizo con el personal funcionario.
- Asimismo entendemos que dicho incremento es insuficiente y tenemos la idea común de que es a cuenta de la negociación del IV Convenio y Acuerdo General. Negociación que permanece abierta y en la que no renunciamos a los incrementos que puedan alcanzarse en la misma que vayan tendentes a recuperar el poder adquisitivo perdido en estos años y a conseguir mejoras de derechos que han sido recortados, en este sentido y en unidad con la mayoría sindical se realizaron movilizaciones en defensa de los derechos y de unas retribuciones justas para los empleados postales.
- De igual forma que ha sucedido con la paga extra de 2012, suprimida en su día y que finalmente se termina de recuperar en este mes como nos acaban de confirmar.

Hay también un conjunto de cuestiones que para **UGT** al margen de este trámite del Acuerdo hay que abordar y negociar a lo largo de 2016 otras cuestiones que no son solo económicas y que afectan a las condiciones de trabajo como es el desmesurado recorte de plantillas así como la intolerable presión y las formas de gestionar todo lo relativo a los reajustes organizativos que están ocasionando situaciones intolerables para los trabajadores,

Por otra parte, **UGT** recuerda que, hay procesos de provisión de puestos de trabajo que se tienen que poner en funcionamiento para eliminar las provisionalidades de los distintos puestos, por lo que insistimos en que se pongan en marcha las convocatorias de puestos de director oficina, jefes adjuntos, así como el concurso para los puestos de Jefes Equipo.

Asimismo **UGT** pide que se active la negociación paralizada desde diciembre para seguir avanzando en la negociación de las materias pendientes para el IV Convenio Colectivo y Acuerdo General.

Madrid, 25 de abril de 2016

